

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Andrea Santiago Teijeiro, natural de Castro de Rey, ocurrido el día 20 de julio de 1989.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-13.925-E.

##### Consulado General de España en Caracas

El señor Cónsul general de España en Caracas comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Javier Castellanos, natural de Mundaca, ocurrido el día 16 de mayo de 1989.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.-13.924-E.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comandancias Militares de Marina

#### PASAJES

##### Edicto

Don Alfonso Domecq de la Maza, Teniente de Navío Instructor del expediente de pérdida de documentos número 44/88, instruido por extravío de las licencias de Patrón de Motor de 1.ª Clase y Vela de don Francisco Javier Cardarelli Murúa.

Hago saber: Que por Orden número 5/PD del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 3 de julio de 1989, han sido declarados nulos dichos documentos, incurriendo en responsabilidad las personas que los posean y no hagan entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Pasajes, 25 de julio de 1989.-El Teniente Instructor, Alfonso Domecq de la Maza.-5.263-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Medio Ambiente

*Información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de clausura de la fábrica de uranio en Andújar (Jaén)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio del impacto ambiental, correspondiente al proyecto de clausura de la

fábrica de uranio en Andújar (Jaén), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en el Servicio de Análisis y Evaluación de la Dirección General de Medio Ambiente, planta cuarta, despacho 466-D. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28046 Madrid, y en las dependencias del propio Ministerio de Jaén, Unidad de Carreteras, Arquitecto Bergés, número 7.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 7 de agosto de 1989.-El Director general, Fernando Martínez Salcedo.-7.059-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «instalación de semibarreras automáticas en el paso a nivel del punto kilométrico 28,363 de la línea Silla-Gandía», en el término municipal de Cullera (Valencia)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «instalación de semibarreras automáticas en el paso a nivel del punto kilométrico 28,363 de la línea Silla-Gandía», en el término municipal de Cullera (Valencia).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Cullera (Valencia).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Cullera (Valencia), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
	<i>Término municipal de Cullera (Valencia)</i>	
	Día 24 de octubre de 1989, a las diez treinta horas	
1	Doña Pilar Bertomeu .....	64
2	Doña Pilar Bertomeu .....	64

Madrid, 11 de septiembre de 1989. El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-12.984-C.

*Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «implantación de doble vía de ancho internacional línea Madrid-Sevilla, tramo Majarabique-Sevilla», en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla (Sevilla)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «implantación de doble vía de ancho internacional línea Madrid-Sevilla, tramo Majarabique-Sevilla», en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla (Sevilla).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicables a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla (Sevilla).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de La Rinconada y Sevilla (Sevilla), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Número de finca	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
	<i>Término municipal de La Rinconada</i>	
	Día 17 de octubre de 1989, a las nueve horas	
1	Don Juan María Maestre Benjumea y hermanos	19.440
	<i>Término municipal de Sevilla</i>	
	Día 17 de octubre de 1989, a las nueve horas	
1	Don Juan María Maestre Benjumea	20.470
1-1	Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir	50
2	Ayuntamiento de Sevilla	420
3	Don Manuel Hormigo	20
4	Doña Esperanza Gutiérrez Peña	2.705
5	Don Juan María Maestre Benjumea	18.945
6	Don Francisco María González	2.705
7	Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir	160
8	Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir	170
9	Don Enrique Coveñas López	710
10	Don José Luis Rodríguez	1.000
11	Don Ignacio Bonilla Lovado	650
12	Don Manuel Vilches Sánchez	1.085
13	RENFE	400
	Día 17 de octubre de 1989, a las doce horas	
14	Doña Ana Bonilla Victoria	1.540
15	Don Antonio Martínez Rodríguez	3.970
16	Desconocido	460
17	Doña María González Rojas y doña María del Carmen y doña Dolores Sánchez González	18.815
17-1	Diputación Provincial	380
18	Diputación Provincial	32.095
18-1	RENFE	6.630
19	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	7.070
20	Diputación Provincial	1.520
21	Don Manuel Canguero Rueda	340
22	Doña Angustias López Fernández	5.565
22-1	RENFE	2.270
23	Don Rafael Cano Castillo	7.915
24	Don Sebastián Martínez Carmona	3.980
25	Progecsa	29.605
26	«Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A.»	612

Madrid, 11 de septiembre de 1989. El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-12.985-C.

### Dirección General de Transportes Terrestres

Concurso para la concesión administrativa de un servicio público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Gijón y Sevilla

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca concurso para la concesión administrativa de un servicio público regular permanente y de uso

general de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Gijón y Sevilla.

1. Las condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas, así como las reglas para realización del concurso, documentación necesaria y forma de presentación, figuran en el correspondiente pliego de condiciones, que podrá ser recogido por los interesados en el Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Transportes de Viajeros (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta cuarta, despacho número 35).

2. El plazo de presentación de ofertas será treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-El Director general, Manuel Panadero López.-7.115-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales de Fomento

#### HUELVA

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita*

El Delegado provincial de Fomento y Trabajo hace saber: Que, con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Fronteriza». Número: 14.505. Recursos a investigar: Sección C). Superficie: 47 cuadrículas mineras. Término municipal: Puebla de Guzmán. Provincia: Huelva. Período de vigencia: Tres años. Titular: «Río Tinto Minera, Sociedad Anónima». Domicilio: Zurbano, 76, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Huelva, 26 de julio de 1989.-El Delegado provincial, P. A., el Secretario general, Ismael Domínguez Durán.-5.244-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

#### Dirección General de Carreteras y Puertos

*Información pública para aprobación definitiva del proyecto de ejecución del «Estudio informativo del desdoblamiento de la carretera C-3211, de Lorca a Aguilas, tramo III (N-332 a Aguilas)»*

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el proyecto para ejecución de las obras «Estudio informativo del desdoblamiento de la carretera C-3211, de Lorca a Aguilas, tramo III (N-332 a Aguilas)», y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en calle Calderón de la Barca, número 16, segunda planta, de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Aguilas, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del desdoblamiento proyectado y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 3 de agosto de 1989.-El Director general, Jesús María López Ruiz.-6.704-A.

*Información pública para aprobación definitiva del proyecto de ejecución del «Estudio informativo del desdoblamiento de la carretera C-3211, de Lorca a Aguilas, tramo II, puerto de Purias»*

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el proyecto para ejecución de las obras «Estudio informativo del desdoblamiento de la carretera C-3211, de Lorca a Aguilas, tramo II, puerto de Purias», y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en calle Calderón de la Barca, número 16, segunda planta, de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Lorca y Aguilas, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del desdoblamiento proyectado y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 3 de agosto de 1989.-El Director general, Jesús María López Ruiz.-6.705-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### TERUEL

*Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT-17.510), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica media tensión y centro de transformación, para suministro de energía a un albergue en paraje Solanas Altas, en el término municipal de Alcalá de la Selva, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión aérea de 446 metros de longitud.

Origen: Apoyo línea media tensión «Alcalá de la Selva-Pistas de esquí».

Final: Centro de transformación en proyecto y reseñado.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 2.000 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 20.000/380-220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medida.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 9 de agosto de 1989.—El Jefe del Servicio.—5.454-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT-17.562), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica media tensión, para mejorar el suministro de la zona en el barrio de Puigmoreno, en Alcañiz, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión aérea de 620 metros de longitud.

Origen: Centro de transformación número 1 en Puigmoreno.

Final: Centro de transformación número 2 en proyecto y reseñado.

Tensión nominal: 10 kV.

Potencia de transporte: 2.000 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 9.500-16.430/398-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 9 de agosto de 1989.—El Jefe del Servicio.—5.455-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT-17.608), con domicilio en

ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica de media tensión, para mejorar el suministro de las zonas de Martín del Río y Armillas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión aérea de 6.770 metros de longitud.

Origen: ETD de Martín del Río.

Final: Centro de transformación en Armillas, número 41.

Tensión nominal: 15 kV (dos circuitos 377 metros y el resto de la línea en uno solo).

Potencia de transporte: 4.500 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipos LA-56 y LA-110.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 9 de agosto de 1989.—El Jefe del Servicio.—5.456-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT-17.661), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica de media tensión, para mejorar la calidad del servicio en Cañizar del Olivar, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión, aérea, de 1.245 metros de longitud.

Origen: Centro de transformación en Cañizar del Olivar.

Final: Centro de transformación en Mina Cañizar.

Tensión nominal: 10 kV.

Potencia de transporte: 2.500 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 9 de agosto de 1989.—El Jefe del Servicio.—5.457-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

### Consejería de Industria y Energía

#### Direcciones Territoriales

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Información pública

Solicitada autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública ante esta Dirección Territorial de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número A.T. 89/170).

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Alcalde J. Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas, sobre el establecimiento de subestación «El Lomón», de 2 x 30 MVA de relación 66/20-10 KV, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria.

El presupuesto de la citada instalación es de 202.239.051 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Arrieta, sin número (edificio «Usos Múltiples»), de esta capital, y formularse al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 1989.—El Director territorial.—12.963-C.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alsasua.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono industrial «El Fesab».

d) Características principales: Reforma línea eléctrica aérea de 30 KV de FASA, con nuevo apoyo y un tramo subterráneo, 140 metros, con final en centro transformación interior 1.260 KVA, 30/0,39-0,23 KV, para polígono industrial «El Fesab», de Alsasua, y otro tramo aéreo de 224 metros, LA-110, enlace con la línea existente y derivación desde el apoyo núm. 2 de 10 metros, al centro de transformación de «Fundibasa, Sociedad Anónima», y red de baja tensión subterránea.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 23.979.316 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al

mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1989.-El Jefe de Sección.-4.565-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Araquil.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Izurdiaga y Erroz.
- Características principales: Derivación del apoyo número 1 de la línea actual, 13,2 KV, Irurzun-Eroz, de 2.367 metros, con final en apoyo núm. 52 de la línea Erroz-Atondo, derivación del apoyo número 7, de 24 metros, al centro de transformación baliza estación RENFE; derivación del apoyo número 12 al centro de transformación Izurdiaga, de 150 metros; derivación del apoyo número 16, de 34 metros, al apoyo número 1 de la derivación existente al centro de transformación Motobombas; LA-78, hormigón y metálicos, en términos de los Concejos de Irurzun, Izurdiaga y Erroz del municipio de Araquil.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.589.579,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1989.-El Jefe de Sección.-4.566-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Corella.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico a la zona del río Cañete en Corella.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 4, de la línea al centro de transformación «Parque María Teresa», de 108 metros, LA-56, hormigón y metálicos, y tramos subterráneo de 80 metros, con final en nuevo centro transformación interior «Río Cañete», de 630 KVA, 13,2/0,39-0,23 KV, y red de baja tensión en Corella.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.854.426 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1989.-El Jefe de Sección.-4.567-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Marcilla.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Marcilla.
- Características principales: Línea eléctrica 13,2 KV, de la ETD Marcilla, denominada «Marcilla Sur», de 1.000 metros, con final en apoyo número 8, de donde sale línea subterránea de 500 metros, con final en centro transformación interior «Marcilla-3», y derivación del apoyo número 2, de 44 metros, al centro de transformación «Audenasas», aérea de peaje de Marcilla.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 18.867.298 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1989.-El Jefe de Sección.-4.568-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Milagro.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Milagro, barrio de «San Miguel».
- Características principales: Línea subterránea 13,2 KV, del apoyo núm. 09-02, de la línea al centro transformación «Industrias Lebrero», de 190 metros, con final en centro de transformación número 3 «San Miguel» ya existente, y reforma del tramo aéreo de 52 metros, entre los apoyos número 09-02 y número 09-03 al centro de transformación «Industrias Lebrero».
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.066.552 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1989.-El Jefe de Sección.-4.569-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Cabanillas.
- Finalidad de la instalación: Mejora de las condiciones de suministro de energía eléctrica a riegos de Cabanillas.
- Características principales: Línea eléctrica 13,2 KV, con origen en el apoyo número 09-38 de la Ribaforada-Cabanillas, de 2.611 metros, con final en el apoyo número 17 y enlace con la línea de riegos Valdetellas, LA-56, hormigón y metálicos, y enlaces del apoyo número 3, 12 metros, con centro transformación Ayuntamiento Cabanillas; del apoyo número 4, 252 metros, con centro transformación «Mateo y Cía»; del mismo apoyo, 33 metros, enlace con derivación al centro transformación «Angel y Miguel Ariza»; del apoyo número 7, 22 metros, con el apoyo número 2 línea al centro de transformación «Canal Imperial»; del apoyo número 9, 52 metros, con línea al centro de transformación «Castillo Pisón»; del mismo apoyo, 49 metros, con apoyo número 2 de la derivación al centro de transformación «Rafael Borja»; del apoyo número 13, 24 metros, con centro de transformación «Diputación»; del apoyo número 15, 40 metros, con centro transformación «Riegos»; del apoyo número 17, 104 metros, con la derivación al centro de transformación «Riegos Luis María Moreno», en término de Cabanillas.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.456.044 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1989.-El Jefe de Sección.-4.570-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### SALAMANCA

Por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984/1991, en el que se incluye el proyecto de «Acondicionamiento del acceso a Salamanca por la carretera N-620 de Burgos a Portugal, puntos kilométricos 231,000 al 234,400, por la avenida de Torres Villarroel».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los interesados afectados por el citado proyecto para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar el día 9 de octubre próximo, a las diez horas, en el despacho de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento, debiendo portar los títulos y documentos acreditativos de su derecho.

Salamanca, 12 de septiembre de 1989.-El Alcalde, Fernando Fernández de Trocóniz Marcos.-7.276-A.